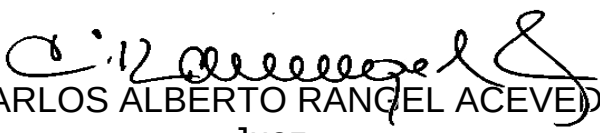


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., once de junio de dos mil veintiuno

En atención a la manifestación de uno de los liquidadores designados en auto del 28 de enero de 2021, en la que informó sobre su impedimento para posesionarse y como quiera que los demás liquidadores no se pronunciaron al respecto, se les releva del cargo y, en su reemplazo, se designa, a los liquidadores del acta anexa, quienes hacen parte de la lista de auxiliares registrados ante la Superintendencia de Sociedades, para integrar la terna requerida en el asunto bajo estudio.

Comuníquese su designación en debida forma. Déjense las constancias digitales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez